

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

247 *Real Decreto 19/2012, de 5 de enero, por el que se dispone el cese de don Rafael Mendivil Peydro como Embajador de España en la República de Georgia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de enero de 2012,

Vengo en disponer el cese de don Rafael Mendivil Peydro como Embajador de España en la República de Georgia, con residencia en Sofía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 5 de enero de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL